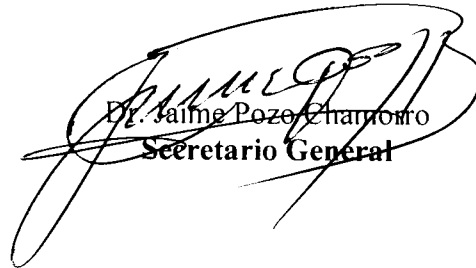




CASO No. 0561-12-CN

RAZÓN.- Siento por tal, que en la ciudad de Quito a los veinticinco días del mes de junio de dos mil trece, se notificó con copia certificada de la sentencia de 30 de mayo de 2013, a los señores María Delia Aguirre Median, en la casilla constitucional 150; procurador general del Estado, en la casilla constitucional 18; director regional del Litoral del SRI, en la casilla judicial 2424, Galo Chiriboga Zambrano, fiscal general del Estado, mediante oficio 1932-CC-SG-NOT-2013; Gustavo Jalhk, presidente del Consejo de la Judicatura, con oficio 1933-CC-SG-NOT-2013 y coordinador regional de la Corte Constitucional del Guayas, con oficio 193-CC-SG-NOT-2013, a fin de que por su intermedio sea notificado el juez Cuarto del trabajo del Guayas, conforme consta de la documentación adjunta.- Lo certifico.


Dr. Jaime Poze Charronro
Secretario General

JPCH/dam
